



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 4 • NÚMERO 44 • 16 DE DICIEMBRE DE 2010

CONTENIDO

I. CONSEJO UNIVERSITARIO

- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del 2 de octubre de 2010. **3**

ACUERDOS:

- Presentación de separación definitiva del cargo del Rector del Lic. Jorge M. Quintana Silveyra.

- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del 2 de octubre de 2010. **5**

ACUERDOS:

- Elección del Rector sustituto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Elección de Director sustituto del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

- Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 28 de octubre de 2010. **10**

ACUERDOS:

- Aprobación del reglamento del Comité Institucional de Bioética de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Aprobación del reglamento de Actividades Deportivas Universitaria de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Aprobación de donación de equipo para el Colegio de Bachilleres plantel número 5.
- Aprobación de la integración del Comité Electoral.

INSTITUTOS

II. ICB:

- Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión del 26 de octubre de 2010. **14**

III. ICESA:

- Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión del 25 de octubre de 2010. **20**

IV. IIT:

- Acta del Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión del 20 de octubre de 2010. **25**

V. IADA:

- Acta del Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión del 19 de octubre de 2010. **30**

VI. CONVENIOS

- Convenio de colaboración institucional que celebran la Universidad de Monterrey y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **33**
- Convenio específico de colaboración que celebran Edumex, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **38**
- Convenio de colaboración que celebran el Centro Médico de Especialidades de Ciudad Juárez, S.A. de C.V. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **43**
- Convenio de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Colegio de Arquitectos de Ciudad Juárez, A.C. **48**

BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Responsables:

Mtro. David Ramírez Perea

Secretario General

Mtro. Alberto Solórzano Chavira

Abogado General

Mtro. Servando Pineda Jaimes

Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Dr. Raúl Flores Simental

Editor

Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.

Oficinas: edificio de Rectoría, segundo piso, Av. Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.

Tel. (656) 688-2100 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Diseño y formato: Marco Antonio López Hernández

Impreso en el Centro Editorial Universitario, edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Henri Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5º, 8º Y 22º FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Presentación de separación definitiva del cargo de Rector del Lic. Jorge M. Quintana Silveyra.

PUNTO UNO.- El secretario del H. Consejo pasó lista de presentes y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

PUNTO DOS.- En uso de la voz, el Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, emitió un mensaje al pleno del consejo en el que manifestó su reconocimiento al máximo órgano de esta Universidad, señalando que la gestión universitaria alcanzó un reconocimiento a nivel nacional e internacional y que por razones personales y profesionales, presentaba a este máximo órgano de gobierno universitario su separación definitiva del cargo de Rector. Señalando también, que la separación definitiva del cargo de Rector y el nombramiento de Rector Interino y Rector sustituto, no tienen regulación específica en la normatividad universitaria y es atribución de este máximo órgano de gobierno universitario resolver dichas circunstancias; Acto seguido se estableció también la función de dos escrutadores, recayendo dicha responsabilidad en la persona de la Dra. Martha Patricia Barraza de Anda y del Mtro. Ramón Mario López López. Así mismo, señaló que es atribución del H. Consejo Universitario, nombrar de inmediato un Rector Interino, por lo que propuso al H. Consejo Universitario, el nombramiento del Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos como Rector Interino; en virtud de lo anterior, los escrutadores procedieron al conteo de los votos emitidos de manera económica, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los 44 consejeros universitarios presentes con derecho a voto. En virtud de lo anterior fue sometida a aprobación del H. Consejo Universitario, el nombramiento del Mtro. René Javier Soto Cavazos como Director Interino del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, con motivo de la separación definitiva del cargo del Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, siendo aprobada por unanimidad de los 44 consejeros universitarios presentes con derecho a voto. Acto seguido fue sometido a aprobación del H. Consejo Universitario la separación definitiva del cargo de Rector, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros universitarios con derecho a voto. En uso de la voz, el Rector Interino, Mtro. Javier Sánchez Carlos, propuso al H. Consejo Universitario, llevar a cabo la reunión en la que habrá de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

nombrarse el Rector Sustituto, estableciéndose un receso a efecto de levantar la toma de lista autógrafa correspondiente a los integrantes del H. Consejo Universitario.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON VEINTE DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MTR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. -


MTR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS
Presidente


M. C. DAVID RAMÍREZ PEREA
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Elección de Rector Sustituto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
2. Elección de Director Sustituto del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

El Secretario del H. Consejo verificó la lista de presentes y declaró la existencia del quórum legal, dando inicio la sesión; En uso de la voz, puso a consideración de los integrantes del Consejo, el desarrollo de los puntos a abordar en la sesión; por lo que habiendo sido solicitado el uso de la voz por el Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología, manifestó que deseaba realizar una propuesta para ocupar el cargo de Rector Sustituto así como manifestar las razones, destacando la necesidad de contar con una persona que tuviera alta experiencia en la docencia universitaria así como en la investigación científica y en la gestión administrativa de esta Institución, así como dar continuidad a los proyectos de esta Casa de Estudios garantizando su conclusión, proponiendo al Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos para ocupar la más alta responsabilidad universitaria; dicha propuesta fue secundada por la Mtra. Laura Galicia Robles, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte. Así mismo, el Dr. Hugo Staines Orozco, en uso de la voz, apoyo la propuesta formulada por el Mtro. Antonio Guerra Jaime, señalando que el Mtro. Sánchez Carlos, cumplía sobradamente las necesidades institucionales para el cargo, siendo incluso, maestro de algunos de los presentes en estudios de posgrado en docencia. Acto seguido, la Mtra. Olga Rosa Ortiz, realizó una reflexión sobre el significado en la vida institucional de esta transición, señalando también el orgullo de que esta sea una universidad de calidad con sentido social, así mismo, señaló que deseaba apoyar la propuesta formulada, pues en la persona del Mtro. Sánchez Carlos, era significativa y destacable su vocación académica, misma que lo había llevado a desarrollar su compromiso y práctica académica en la zona serrana del Estado y en los procesos formativos del magisterio así como de muchos de los que en la actualidad son parte de la comunidad universitaria, por lo que manifestaba un profundo orgullo que fuera propuesto para ocupar el cargo de Rector, destacando que el Mtro. Sánchez Carlos, es un directivo universitario que se forma en la propia Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, resaltando su trayectoria como pilar en la construcción de lo que hoy es nuestra Universidad, señalando además que la propuesta para que ocupase el cargo de Rector, es producto de una vida de esfuerzo y trabajo al servicio de esta Comunidad Universitaria. En uso de la voz, el Mtro. Luis Carlos Salazar Quintana, destacó no solamente como consejero



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

universitario sino como docente perteneciente a una nueva generación de académicos, su orgullo de pertenecer a una universidad joven con un crecimiento sostenido y reconocida internacionalmente, manifestando su apoyo a la propuesta a favor del Mtro. Sánchez Carlos, por su actividad en apoyo a la formación de cuadros altamente capacitados, pero sobre todo con una visión humanista, manifestando su plena convicción del éxito en la conclusión de los proyectos universitarios en esta gestión. En virtud de lo anterior, el Secretario del H. Consejo, previa verificación del quórum legal, sometió a la consideración del pleno, la propuesta para elegir al Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos, como Rector Sustituto de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Acto seguido y de la manera acostumbrada, una vez que los integrantes del Consejo Universitario con derecho a voto lo hubieran emitido, previo cómputo de los mismos, por los escrutadores que previamente habían sido designados, la Dra. Martha Patricia Barraza de Anda y el Mtro. Ramón Mario López López, **la propuesta para elegir al Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos, como Rector Sustituto para concluir el periodo de gestión del 10 de Octubre del 2006 al 10 de Octubre del 2012, la que fue aprobada por unanimidad de los 44 consejeros universitarios presentes con derecho a voto.**

En virtud de lo anterior y en términos de lo dispuesto por el Art. 19 Fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, el cual señala que: "Son atribuciones del Rector: Representar legalmente a la Universidad y delegar la representación cuando lo juzgue conveniente", para el desempeño de sus funciones, se inviste al Rector nombrado de:

A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en términos de lo dispuesto por el Artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), incluyendo las facultades específicas que menciona el Artículo 2,587 (dos mil quinientos ochenta y siete), ambos del Código del Código Civil Federal; sus correlativos los artículos 2,453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) y 2,486 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis) del Código Civil del Estado de Chihuahua; y artículos concordantes de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana donde se ejerza este poder, gozando de una manera enunciativa y no limitativa, de facultades: para comparecer ante toda clase de personas físicas y morales y autoridades judiciales, agrarias y del trabajo, sean estas federales, estatales o municipales y de la índole que sean; con la mayor amplitud para articular y absolver posiciones, en juicio o fuera de él; presentar quejas, querrelas y denuncias, así como para ratificarlas, constituir a la Universidad en tercero coadyuvante del Ministerio Público y otorgar perdón del ofendido, en general, para iniciar, proseguir y desistirse de todo tipo de acciones, juicios, recursos, arbitrajes y procedimientos en lo general, de cualquier orden, inclusive del juicio de amparo; recusar jueces, integrantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y las autoridades en general; celebrar transacciones judiciales en toda clase de juicios y procedimientos extrajudiciales; comprometer en árbitros, realizar y recibir pagos; comparecer a remates, subastas públicas, hacer pujas, mejorar las de los contrarios y en lo general para hacer todo aquello necesario y conducente para la defensa y presentación de los intereses de la Universidad.

REPRESENTACIÓN LABORAL, por lo que respecta a la materia laboral, gozará, de todas las facultades señaladas en el párrafo que precede para comparecer en su carácter de representante



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

legal de la Universidad poderdante, en los términos del Artículo 692 (seiscientos noventa y dos) Fracción II (dos romano) de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, sean Locales o Federales, o fuera de ellas, representando a la Universidad en cualquier procedimiento laboral sea especial u ordinario, de conflictos individuales o colectivos, de naturaleza jurídica o económica y de huelga; en cualquier acto, audiencia o etapa procesal, especialmente en aquellas señaladas por los Artículos 875 (ochocientos ochenta y cinco) y 884 (ochocientos ochenta y ocho) de la citada Ley Federal dentro del Procedimiento Ordinario y en general antes todas las autoridades laborales a que se refiere el Artículo 523 (quinientos veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo.-

B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

con todas las facultades generales y especiales, aun las que requieran de cláusula especial o expresa conforme a la Ley, en términos del Artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, su concordante el 2,453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código Civil del Estado de Chihuahua y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana donde se ejerce este poder. Este poder incluye, en forma enunciativa y no limitativa, la facultad de representar a la Universidad ante cualquier dependencia gubernamental y ante organismos centralizados y descentralizados y aun ante empresas de participación estatal mayoritaria o minoritarias, sean estas de la esfera Federal, Estatal o Municipal, para iniciar, proseguir o finalizar asuntos administrativos y celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con dichas dependencias y organismos.-

C.- PODER ESPECIAL PARA ASUNTOS FISCALES.

tan amplio como en derecho sea necesario, en los términos del cuarto párrafo del Artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y en términos del Artículo 2,453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código de Civil vigente en el Estado de Chihuahua y artículos concordantes de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana donde se ejerza este poder, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial o expresa conforme a la Ley, para que en nombre y representación de la Universidad realice los trámites que se requieran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, en cualquiera de sus dependencias, direcciones, oficinas y delegaciones y ante cualquier Secretaría, Dirección General o Departamento del Gobierno del Estado de Chihuahua, y/o de los Municipios de cualquier Estado, facultándolo expresamente para que reciba notificaciones y de toda clase de avisos y declaraciones, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, las del Impuesto Sobre la Renta y al Valor Agregado, así como las solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado.- Podrá igualmente representar a la Universidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y ante cualquier otra dependencia o autoridad administrativa, sea federal, estatal o municipal y realizar toda clase de trámites y gestiones, dando avisos, informes y declaraciones que tengan relación con las actividades que constituyen los fines de la Universidad, pudiendo recibir notificaciones y firmar cuanto documento público o privado sea requerido para la consecución de los apuntados fines.

D. FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS

BANCARIAS a nombre de la Universidad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas o igualmente para librar, suscribir y en cualquier forma negociar con títulos de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Crédito en términos de artículo 9 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

E. FACULTAD para otorgar poderes generales y especiales dentro de lo que constituye la órbita de sus facultades, y hacer las revocaciones correspondientes.

Acto seguido el Secretario del H. Consejo Universitario, solicitó al Rector Saliente, Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, tomara la protesta correspondiente al nuevo Rector, hecho lo cual se concedió el uso de la palabra al Ciudadano Rector, **MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS**, quien después de hacer algunas reflexiones presentó al H. Consejo Universitario la propuesta para la elección del Director Sustituto del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en la persona del **MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS**.

Acto seguido y de la manera acostumbrada, previa verificación del quórum legal y una vez que los integrantes del Consejo Universitario, con derecho a voto lo hubieran emitido, se procedió a realizar el cómputo de los votos emitidos, por parte de los escrutadores que previamente habían sido designados, Dra. Martha Patricia Barraza de Anda y Mtro. Ramón Mario López López, *la propuesta para elegir al Mtro. René Javier Soto Cavazos Director Sustituto del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, para concluir el periodo de gestión del 10 de Octubre del 2006 al 10 de Octubre del 2012* fue aprobada por unanimidad de los 44 consejeros universitarios presentes con derecho a voto. Acto seguido el Secretario del H. Consejo, solicitó al Rector, tomara la protesta correspondiente al Mtro. René Javier Soto Cavazos. En uso de la voz, el Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos emitió un mensaje al Consejo Universitario, destacando el compromiso institucional y responsabilidad que asume frente a este máximo órgano de gobierno universitario, señalando además, considerar importante otorgar un pleno reconocimiento al Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra, por los resultados institucionales, en un doble aspecto, cuantitativo y cualitativo, en estos cuatro años de gestión y que son derivados de un delicado proceso de planeación iniciado en el año 2006; manifestando además su orgullo de formar parte de una Universidad que se identifica no solamente como una de las mejores en el País sino con un incipiente reconocimiento a nivel internacional. Así mismo, destacó el humanismo con el que el Lic. Quintana Silveyra, desarrolló la gestión universitaria no solamente en beneficio de la propia universidad sino de toda la comunidad juarense; aunado a lo anterior, identificó la gestión del Lic. Quintana Silveyra, como un referente necesario en la historia universitaria, señalando también que esta alta encomienda que hoy le otorga el H. Consejo Universitario será cumplida con compromiso y responsabilidad; Así mismo, señaló que en un día históricamente significativo como hoy, 02 de Octubre, en esta Universidad no se olvidará puesto que se ha sembrado la semilla del conocimiento en las generaciones venideras. Acto seguido manifestó su reconocimiento al compromiso institucional del cuerpo directivo universitario, manifestando su garantía en la continuidad en los proyectos institucionales, puesto que forma parte de su esencia personal.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR,



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MTR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.


MTR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS
Presidente


M. C. DAVID RAMÍREZ PÉREA
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2010, EN EL AULA MAGNA FEDERICO FERRO GAY, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. HENRY DUNANT 4016, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO SESION ORDINARIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA Y DEL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos Generales

- PUNTO UNO.-** El secretario de Consejo pasó lista de presentes, y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.
- PUNTO DOS.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura a las Actas de la sesión ordinaria del día 24 de Septiembre del 2010, sesión solemne del día 27 de Septiembre y sesiones extraordinarias del día 2 de octubre y no habiendo observación alguna se decidió. *Aprobarlas por Unanimidad.*
- PUNTO TRES.-** **Correspondencia**
Del Mtro. Alberto Solórzano Chavira, Abogado General, habiéndose recibido e incorporándose las recomendaciones y opiniones por medio del portal universitario, pone a consideración los siguientes reglamentos:
- Reglamento del comité Institucional de bioética de la Universidad
Se Aprobó.
- Reglamento de Actividades Deportivas Universitarias de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, *Se Aprobó*
- Mtro. Servando Pineda Jaime, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, hace llegar una propuesta de la comisión de eventos conmemorativos al Centenario de la Revolución para que en el marco de la XV cátedra de Friedrich Kats se entregue el Doctorado Honoris Causa al recientemente fallecido al Dr. Friedrich Kats.
- El presidente del consejo comenta que, se analice la propuesta de Friedrich Kats en el seno de la comisión de reconocimientos y distinciones y en base a ello se dará una respuesta posteriormente.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Lic. Ricardo Duarte Jaquez, Director General de Servicios Administrativos y Lic. Esteban Román, Sub-Director del Depto de Inventarios, ponen a consideración de este H. Consejo Universitario, la donación de un equipo en desuso para el Colegio de Bachilleres plantel #5, para el Centro de capacitación para el trabajador # 19, y para la Escuela Secundaria de Altavista, listado de mobiliario que se anexa a la presente acta. **Se Aprobó**

PUNTO CUATRO.-

Asuntos Generales

El presidente del Consejo Informa que, el proyecto Ciudad Universitaria, Ciudad del Conocimiento, ha sido reconocido por la OCDE como uno de los mejores proyectos en el área de desarrollo de infraestructura, solicitándonos documentos videos y planos para incorporarlo en la publicación que efectúa este organismo con difusión a nivel mundial

Informa que se recibió la notificación del refrendo al reconocimiento a la página de transparencia, en su edición 2010 por la editorial OX, por segundo año consecutivo y será recibido el día 19 de noviembre en la ciudad de México, un reconocimiento a la política de calidad de transparencia que tiene ya como una cultura la U.A.C.J.

Se pone a consideración la convocatoria de consejeros universitarios y consejeros técnicos para el periodo 2011, en apego a Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para la formación de la comisión electoral, el presidente del consejo pone a consideración al Lic. José Gutiérrez Lechuga como presidente y al Lic. Hernán Monserrat Herrera como secretario. **Se Aprobó**

Para el resto de los integrantes se solicita a los directores de instituto la propuesta de un maestro y un alumno manifestándose de la siguiente manera:

Instituto	Nombre del Maestro	Nombre del Alumno
I.C.S.A.	Lic. Juan Camargo Nassar	Srita. Norma Montoya
I.C.B.	Dr. Rene Ramos Tamez	Srita. Paulina Corral Urdapilleta
I.A.D.A.	Ing. Enrique Enriquez Cruz	Srita. Araceli Hidalgo
I.I.T.	Mtro. Natvidad Nieto Saldaña	Tania Leticia Badillo Uribe

Se informa que en convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral se utilizarán dos urnas electrónicas por instituto, como inicio de una nueva cultura del uso de la tecnología en estos procesos.

Se somete a consideración la integración del comité electoral. **Se aprobó**

El secretario del consejo somete a consideración ratificar el acuerdo del consejo universitario de Octubre 2009, donde se aprobó, que las elecciones tuvieran valides con los votos emitidos en la primera ronda, para las elecciones de los consejeros del 2011. **Se aprobó**

El Dr. Victor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos de los Universitarios, considera necesario hacer la suficiente difusión y convencer a los estudiantes y docentes para que participen en las elecciones, observación por lo que se está de acuerdo y se hará una invitación a los integrantes de las planillas, para hacer la difusión y trabajo de convencimiento para que vayan a votar el



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

mayor número de alumnos y maestros, la utilización de la urna electrónica podría ser por su novedad un estímulo para que acudan un mayor número de alumnos a emitir su voto.

Instalada la comisión, se pone a consideración emitir la convocatoria para los consejeros técnicos y universitarios, el día 9 de noviembre el registro de las planillas se llevará a cabo en las unidades de control escolar de cada instituto y concluirá el 12 de noviembre a las 7:00 pm; para llevar a cabo la elección se propone el día 18 de noviembre. **Se aprobó**

Lic. Rene Soto Cavazos, Director de I.C.S.A. hace una atenta invitación a la cátedra patrimonial Arturo Díaz Alonso, promovido por el Depto. de Ciencias Administrativas, denominado Competitividad en las Empresas, el tema Recurso Humano como factor de competitividad de México, para el día 3 de nov.

Asimismo invita a un paseo ciclista que se inscribe en el Proyecto Institucional, inserción de una perspectiva de género en el desarrollo académico e institucional de la U.A.C.J., el día 5 de nov.

Mtro. Ramón Chavira, Jefe del Depto. de Humanidades informa que ya se publicó el boletín #4 donde se incluye trabajo realizado en esta Ciudad por el Dr. Carlos Rodríguez Ageinco, ex director del consejo nacional contra adicciones. Así mismo invita a la cátedra patrimonial Friedrich katz del 18 al 19 de noviembre.

Dr. Hugo Staines Crozco, Director de I.C.B. informa que culminó la Cátedra Nacional CUMEX de Química y, que el día de hoy se presentará en la Librería Universitaria el libro Stress el Impacto Social y en la salud general y buco dental, redactado por tres docentes del Depto. de Estomatología.

Lic. Laura Galicia Robles, Directora de I.A.D.A. informa que se llevó a cabo la cátedra patrimonial Heron Pérez Martínez, organizado por el Depto. de Diseño y hace una atenta invitación para el día 2 de nov. al evento de Altares y Tumbas que se llevará a cabo en el Instituto.

Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director del Instituto de I.I.T. comunica que los días 18 y 19 de octubre, tuvieron la visita del Consejo Acreditador de Escuelas de Ingeniería, CASEI para la evaluación por 3era. ocasión del programa de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, agradece a cada una de las direcciones que participaron para que los evaluadores tuvieran toda la evidencia e información requerida.

Mtro. Antonio Villalobos Moreno, Coordinador del Campus de Cuauhtémoc, informa que en estos días, estaba programado el Delegado de la Procuraduría Agraria en la Cd. de Chihuahua a recoger los títulos de propiedad del campus de Cuauhtémoc, esos títulos de propiedad constan de 30 hectáreas, se notificará en cuanto lleguen los títulos de propiedad y se registren en el Registro Público de la Propiedad, la Universidad está siendo muy aceptada y la comunidad tiene muchas esperanzas en la UACJ.

Mtro. Servando Pineda Jaime, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, informa que el día 6 de noviembre se presentará en la Catedral de Cuauhtémoc la Orquesta Sinfónica Juvenil.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Dra. Adriana Saucedo García, Coordinadora General del Sistema Universitario del Deporte, informa que en este semestre los equipos representativos de la Universidad se encuentran en la etapa de competencia para hacer todo su entrenamiento y medir fuerzas con otros equipos de la república.

Lic. Ramon Mario López López, Director General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social, hace una atenta invitación al encuentro de esmovilidad, el 29 de octubre.

Lic. Hernán de Monserrat Herrera, Unidad de Transparencia, hace un reconocimiento y agradece el compromiso de las diversas instancias de la universidad que colaboran con la creación, diseño y el contenido de la página de transparencia y que sin lugar a duda mejora todos nuestros procesos.

El presidente del consejo agradece la asistencia y participación a esta sesión de Consejo Universitario y sin otro asunto general se da por concluida la Sesión y se estará citando para el próximo mes agradeciendo la presencia

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VII, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCION INTEGRA DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2010, TRANSCRIPCION INTEGRA DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.

MTRO. JAVIER SANCHEZ CARLOS
Presidente

M. C. DAVID RAMIREZ PÉREA
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 10:10 hrs. del día martes 26 de octubre de 2010, se inicia la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas en el Audiovisual "Jesús Francisco Trejo", bajo el siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de Presentes.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- III.- Correspondencia.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura

I. Lista de presentes.

Posterior al pase de lista se declara QUORUM LEGAL.

II. Lectura del Acta de la sesión anterior.

En virtud de que el acta fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes del H. Consejo Técnico con 72 hrs de anticipación se pregunta a los asistentes si existe alguna enmienda o aclaración a la misma. Al no existir sugerencias de cambios al acta por parte de los Consejeros se somete a votación y

Se aprueba por Unanimidad

III. Lectura de Correspondencia.

El Dr. Alejandro Martínez Martínez, Jefe del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico la propuesta del **Doctorado Integral en Ciencias Químico-Biológicas**, que atiende la la Visión UACJ 2020 y los compromisos PIFI 2011.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.

La Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, A.C. sede Ciudad Juárez, pone a consideración del H. Consejo Técnico la petición de otorgar aval académico para el **Diplomado en Obesidad y Nutrición** con duracion de 200 horas iniciando en enero de 2011.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Biomédicas
H. Consejo Técnico*

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y turnada al H. Consejo Académico para su revisión y aprobación en su caso.

Así mismo la Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua, A.C. con sede Ciudad Juárez, pone a consideración del H. Consejo Técnico se otorgue aval académico para el **IV de Educadores en Diabetes** desarrollado en el periodo comprendido octubre de 2009 a mayo de 2010 en ciudad Juárez, Chih. con un total de 200 hrs.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

El Mtro. Evaristo Bernes Ramon, Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para aprobar el **Curso Propedéutico** para los candidatos a ingresar a la Maestría CSP durante el periodo 22 de noviembre al 3 de diciembre de 2010. El Presidente del H. Consejo Técnico pregunta cómo está formado el Comité de Admisión para la Maestría, se responde que esta integrada por 3 docentes internos y 1 externo; esto cumpliendo los requisitos del PNPC de CoNaCyT.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

El C.D. Daniel Constandse Cortez, Jefe del Departamento de Estomatología, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para impartir el **Curso de Sustitución de Tesis** que se ofrecerá a pasantes del Programa de Cirujano Dentista, del 8 de noviembre al 3 de diciembre del presente año con duración de 100 horas.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

Dr. Jose Luis Encarnación Dominguez, Presidente del Colegio de Ortopedia y Traumatología de Ciudad Juárez, A.C., pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para otorgar valor curricular al evento titulado "**Curso Taller Intensivo de Cirugía Artroscópica de Hombro y Rodilla**" del 11 al 13 de noviembre de 2010.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

Dr. Jose Rafael Maldonado, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos de Ciudad Juárez, A.C., pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para otorgar valor curricular a la "**I Jornadas Multidisciplinarias de Salud 2010**" que llevó a cabo la Asociación de Médicos Egresados de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el Colegio de Nutriólogos de Ciudad Juárez del 14 al 16 de octubre de 2010.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas
H. Consejo Técnico

El M.C. Yuri Richaud Manifacio, de la Jefatura de Apoyo de la Unidad de Cirugía Experimental, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para impartir el **Curso de Especialización Técnica en Cirugía Endoscópica, Básico Primer Modulo: Manejo de la Patología Litásica Vesicular** el cual se llevará a cabo del 25 al 27 de noviembre del presente año, con una duración de 21:30 hrs.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

El Dr. Eduardo Pérez Eguia, Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias, informa al H. Consejo del docente que asistirá al evento que a continuación describe:

Docente	Evento	Fecha	Sede
Eduardo Pérez Eguia	CXXV Asamblea de la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de medicina Veterinaria y Zootecnia A.C.	Del 26 al 29 de octubre de 2010.	Merida, Yucatán

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

El C.D. Daniel Constandse Cortez, Jefe del Departamento de Estomatología, informa al H. Consejo del docente que asistirá al evento que a continuación describe:

Docente	Evento	Fecha	Lugar
Tania Hernández G.	XVII Encuentro Nacional Iberoamericano de Investigación de Odontología.	Del 9 al 12 de noviembre de 2010.	Oaxaca, Oax.

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

El Dr. Alejandro Martínez Martínez, Jefe del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, informa al H. Consejo de los docentes enlistados que asistirán a diferentes eventos abajo descritos:

Docente	Actividad/Evento	Fecha	Lugar
Dr. Pedro Osuna Ávila	Comisión como Evaluador de Cuerpos Académicos	21 de octubre de 2010.	México, D.F.
M en C. Evangelina Olivas Enriquez	Presentación trabajo oral en el XXXV Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo	Del 25 al 29 de octubre de 2010.	En Mexicali B.C.
Dr. Pedro Osuna Ávila	Presentación trabajo oral en el XXXV Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo	Del 25 al 29 de octubre de 2010.	En Mexicali B.C.
M en C. Baltazar Corral Díaz	Presentación ponencia en el XXXV Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo.	Del 25 al 29 de octubre de 2010.	En Mexicali B.C.
Dra. Florinda Jiménez Vega	Comisión como Evaluadora de Proyectos PRCMIEP	19 Y 20 de octubre de 2010.	México, D.F.
Dra. Florinda Jiménez	Viaje de Prácticas alumnos de	Del 23 al 30 de octubre de 2010.	Diversas sedes



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas
H. Consejo Técnico

Vaga	Biología a Zona Noreste		
M en C. Katya Carrasco	Asistencia a la VIII Reunión General de Directores del ANFEQUI	Del 18 al 20 de noviembre de 2010.	Villahermosa, Tabasco
M en C. Gloria Mejía Carmona y M en c. Alejandra Vargas Caraveo	Presentación trabajo oral al XXVIII Congreso Nacional de Bioquímica	Del 7 al 12 Noviembre de 2010.	Tuxtla Gutiérrez Chiapas
M en C. Ana Gatica Colima	Presentación de trabajo oral en la XI Reunión Nacional de Herpetología	Del 10 al 13 de noviembre de 2010.	Toluca, Estado de México.
Dra. Claudia Vargas Requena	Estancia de Investigación intercambio UNAM-UACJ	Del 21 de Noviembre 2010 al 10 de Enero del 2011	México, D.F.

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

Así mismo el M.C. Carlos E. Cano Vargas, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, informa al H. Consejo de los docentes enlistados que asistirán a diferentes eventos abajo descritos:

Docente	Actividad/Evento	Fecha	Lugar
Dra. Edith Sandoval Chavira	Presentar examen Step 2 CS, USMLE	29 y 30 de Septiembre y 1 Octubre 2010.	Houston, Texas.
Mtro. Víctor Hugo Padilla	Evaluador por el Comité Interinstitucionales para la Evaluación Superior (CIEES)	6,7 y 8 de Octubre 2010	Universidad Autónoma de Querétaro.
Mtro. Víctor Hugo Padilla	Asistir al XVIII Congreso Internacional FOD (Educación Física, Deporte y Ciencias Aplicadas)	27,28 y 29 de octubre 2010.	Instalaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León
MC. Jorge Ignacio Camargo Nassar	Asistir a la XC Reunión Nacional Extraordinaria del AMFEM	Del 27 al 30 de octubre 2010	Universidad Autónoma de Sinaloa en Culiacán Sinaloa
MTF. Abel Ayala Córdova	Realizar visita de verificación al Programa Educativo de la Lic. en Nutrición	8, 9 y 10 de noviembre 2010.	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Lic. Ma. De la Paz Lara Vazquez	Acudir para que los alumnos del III curso postbásico de enfermería pediátrica lleven a cabo sus practicas hospitalarias.	Del 7 al 20 de noviembre 2010	Instituto Nacional de Pediatría en al Ciudad de México
MCP. Evaristo Rafael Bernes Ramón	Asistir a la XXXVII Reunión de la Asociación Mexicana de Educación en Salud Pública	Del 17 al 20 de noviembre 2010	Ciudad de Zacateca, Zac.
Dr. Gustavo Moye Elizalde	Asistir al XXI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Ortopedia y Traumatología (AMOT)	Del 2 al 6 de noviembre 2010	Puerto Vallarta, Jalisco

También el M.C. Carlos E. Cano Vargas, informa al H. Consejo de los alumnos inscritos en los diferentes Programas Académicos que asistirán a algunos eventos abajo descritos:

Alumno	Actividad/Evento	Fecha	Lugar
Raquel Araceli Vázquez Apodaca Matrícula 90220	Presentación de Trabajo "Actividad eléctrica del corazón de ratas inducidas a	Del 26 al 30 de Septiembre 2010.	Villahermosa Tabasco



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas
H. Consejo Técnico

	hipertiroidismo" en el LIII Congreso Nacional de Ciencias Fisiológicas		
Maribel Ramírez Martínez Matrícula 90222	Presentación de Trabajo "Las hormonas sexuales en la organización del sincio-ventricular del corazón de mamífero" en el LII Congreso Nacional de Ciencias Fisiológicas	Del 26 al 30 de Septiembre 2010.	Villahermosa Tabasco
Fernando Robles González Matrícula 77112 (Medicina)	Presentación del Trabajo "Par Craneal Coro y la Función Feroomonal del Órgano Vomeronasal de Jacobson" en el XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina	20,21 y 22 Octubre 2010.	Alicante, España.
Rafael Parra Torres Matrícula 77108 (Medicina)	Presentación del Trabajo "Par Craneal Coro y la Función Feroomonal del Órgano Vomeronasal de Jacobson" en el XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina	20,21 y 22 Octubre 2010.	Alicante, España.
Ana Luisa Medrano Chávez. Matrícula 81375 (Nutrición)	Invierno de Investigación	Otoño-invierno 2010-2011	Universidad de Murcia en España

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

Se da lectura a oficio emitido por la Lic. Blanca E. Terrazas Quiñonez, Jefa de la Unidad Administrativa, informando los hechos ocurridos el día 18 de octubre de 2010, que involucran a alumnos del Programa de Médico Cirujano, Miguel Ángel Chapa Avalos matrícula 83750 y Jorge Adrián García Acevedo matrícula 94359, quienes se quejaron ante el C.D. Jorge Armando Vargas Esquivel, Coordinador del Programa de Cirujano Dentista y ella sobre la falta de estacionamiento, y además manifestaron lo que puede considerarse amenaza a la integridad física de la Jefa de la Unidad Administrativa

El H. Consejo Técnico procede a nombrar una Comisión, la cual citará a las partes y una vez escuchadas ambas versiones emitirá su resolución en la próxima sesión de Consejo.

COMISION DESIGNADA

Docentes Consejeros Técnicos	
Nombre	Programa
Mtra. Rosalinda Guerra Juárez	Enfermería
Mtro. Gabriel Medrano Don Lucas	Nutrición
Alumnos Consejeros Técnicos	
Laura Elizabeth Valenzuela Cahillo	Química
Sandra Ortega Gómez	Veterinaria

Se da lectura a queja presentada por la Dirección General de Servicios Académicos, representada por el QBP. Hector Reyes Leal, referente a hechos sucedidos el día 22 de octubre de 2010 en el Edificio C1, durante el desarrollo del Examen General de Egreso de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas
H. Consejo Técnico

Licenciatura y que involucran mal comportamiento de la alumna. Tania Teresita Lopez Guzman, alumna del Programa de Licenciatura en Enfermería

El H. Consejo Técnico, decide unánimemente que la comisión anteriormente designada, atendiera a los involucrados y emitiría su dictamen a la queja presentada por la Dirección General de Servicios Académicos.

IV.- Asuntos Generales

El M.C. Hugo S. Staines invita a la presentación del libro "*Estrés, aspectos sociales e impacto en la salud general y bucodental*", de los autores C.D. Roberto de Jesús Mendoza De Elias, Dr. Luis Octavio Sanchez Vargas y Mtro. Javier Garcia Godínez; el 28 de octubre del año en curso a las 18 hrs. en la Librería Universitaria. La presentación estará a cargo de: el M.C. Hugo Staines Orozco, C.D. Daniel Constandse Cortez y el Dr. José de Jesús Cedillo Valencia. Informa también, que el Instituto de Ciencias Biomédicas tiene 3 libros próximos a publicarse, 2 del Departamento de Estomatología y 1 del Departamento de Ciencias Veterinarias en conjunto con el Instituto de Ciencias Sociales y Administrativas.

EL Dr. Antonio de la Mora Covarrubias, notifica de la visita al Programa de Biología por 20 estudiantes de Biología de la Universidad de la Sierra del Estado de Sonora, quienes se están capacitando en Técnicas de Biología Molecular del 25 al 29 octubre de 2010 en los laboratorios del ICB .

V.- Clausura.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 11:00 hrs. se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Técnico.

Atentamente

Por una vida científica
Por una ciencia vital

M.C. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico



C.D. Daniel A. Constandse Cortez
Secretario del H. Consejo Técnico



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico*

Acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010

Siendo las 12:12 horas del 25 de octubre del 2010, y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración presidida por el Mtro. René Javier Soto Cavazos, Director del Instituto, en su calidad de Presidente del Consejo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

Se procedió al pase de lista y se declaró la existencia del **quórum legal**.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Después de su lectura, el acta fue **aprobada por unanimidad**.

3.- Correspondencia recibida:

La Mtra. Lydia Nesbitt, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas y el Dr. Francisco Briblescas, Coordinador de la Mtría en Administración, presentan a este Consejo Técnico, algunas consideraciones respecto a la nueva propuesta del Plan de Estudios del programa de la Maestría en Administración, para revisión y aprobación en su caso, ya que en el 2011, se conjuntan tanto el Plan de Estudios actual con el Plan de estudios nuevo. Donde la principal situación que se presentará es que los alumnos que hayan cumplido con 13 materias con un total de 78 créditos, tendrán que cursar "Seminario de Competitividad e Innovación", para poder concluir en proceso de dicha maestría.

Solicitud turnada al H Consejo Académico

La Mtra. Lydia del Carmen Nesbitt, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, solicita aprobación de este H. Cuerpo Colegiado para realizar el Diplomado de 150 horas denominado "Yo Emprendo", el cual esta orientado a jóvenes universitarios que tengan la inquietud de convertir una idea de negocio en una pequeña empresa. Se anexa programa

Solicitud canalizada al H. Consejo Académico, para su análisis y aprobación en su caso

El Comité de seguimiento a recomendaciones del organismo evaluador del Programa de Licenciatura en Turismo (CONAET), solicita aprobación de este H. Consejo Técnico, para establecer como requisito de egreso de la Licenciatura en turismo, la acreditación de 1050 horas de prácticas de Especialización. Se anexa propuesta.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

H. Consejo Técnico

Se turna solicitud al H. Consejo Académico para su análisis y aprobación en su caso.

El Mtro. René Javier Soto Cavazos, Director del Instituto de Ciencias Sociales, hace llegar a este H. Cuerpo Colegiado, las modificaciones a la currícula de la Maestría en Derechos Humanos y de la Maestría en Ciencias jurídicas, en relación a lo que se refiere a prerrequisitos de las materias que se imparten en dichos programas. Se anexa copia de mapa curricular, con prerrequisitos de los programas antes mencionados.

Se envía Solicitud a la Comisión del H. Consejo Académico, para su análisis y aprobación en su caso

La Mtra. María de los Ángeles López Nores, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, solicita descarga académica, durante el periodo enero 2011 a diciembre 2013, con el objetivo de realizar el doctorado de Estudios Urbanos que se imparte en esta Universidad. Se anexa copia de carta de aceptación. En este sentido el Mtro René Soto Cavazos, solicita al H. Consejo Técnico, dar un voto de confianza a los Jefes de Departamento para que se revise la situación en razón de que la planta de maestros ya está elaborada y posteriormente se turne al H. Consejo Académico

El Mtro. Gerardo Ochoa Meza, Adscrito al Departamento de Humanidades, solicita ampliación de descarga académica, durante el periodo del 01 de marzo al 20 de diciembre de 2011, con la finalidad de concluir con y enviar cuatro artículos de investigación como requisito para acceder a la defensa de la tesis.

Solicitud canalizada al H. Consejo Académico.

La Dra. Sandra Bustillos Durán, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, solicita autorización para gozar de año sabático, durante el periodo enero-diciembre de 2011. Con la finalidad de realizar actividades académicas y de investigación. Se anexa plan de trabajo

Dr. Rodolfo Rincones Delgado, adscrito al Departamento de Humanidades, solicita autorización para gozar de año sabático, durante el periodo enero-diciembre de 2011, para realizar actividades de investigación y a la vez continuar proporcionando asesoría a algunos alumnos del doctorado en investigación de las Ciencias Sociales de la UACJ. Se anexa plan de trabajo

La Mtra Ángela Estrada Guevara y el Dr. David Mariscal, adscritos al Departamento de Ciencias Sociales, solicitan autorización para gozar de año sabático, durante el periodo enero-diciembre de 2011, con la finalidad de escribir un libro de resultados de investigación sobre Educación Media Superior y Superior en Ciudad Juárez.

El Lic. Luis Gutiérrez Lagarda, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas solicita autorización para gozar de año sabático, durante el periodo enero-diciembre 2011, para realizar la investigación sobre " Los costos en el proceso de toma de decisiones".



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

H. Consejo Técnico

La Dra. Merie Leiner de la Cabaña, adscrita al Departamento de Ciencias Administrativas, solicita autorización para gozar de año sabático durante el periodo enero-diciembre 2011, para realizar una estancia en Brasil y trabajar en un proyecto para combatir actitudes violentas, y a la vez terminar un segundo libro sobre impacto de la violencia en los niños. Se anexa carta de aceptación

El Mtro. Ramón Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades y la **Mtra. Beatriz Rodas**, Coordinadora del Programa de Literatura, solicitan a este H. Consejo tomar a la estancia correspondiente la incorporación en la currícula del Programa de Licenciatura de Literatura como optativas, así como también para todos los programas de la Universidad, las siguientes asignaturas.

- Traducción Avanzada de Textos Latinos I: Prosa
- Traducción Avanzada de Textos Latinos II: Prosa
- Verificación Avanzada.

El Mtro. Luis Alfonso Herrera, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y la **Mtra. Leticia Castillo**, Coordinadora del programa de Licenciatura en Sociología, solicitan realizar las gestiones pertinentes para, que se incorporen en la currícula del programa de Sociología como optativas las siguientes materias:

Sociología de la Comunicación
Sociología de la Cocina
Análisis de Instituciones
Teoría de la Complejidad y Caos.

El Mtro. Miguel Ángel Martínez, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, solicita prórroga para hacer entrega de la tesis doctoral en el Programa del Doctorado en Ciencias Sociales. El motivo de esta solicitud se debe a que el próximo cinco de diciembre del año en curso, se llegará al término de la generación 2006-2008.

Cada una de estas solicitudes se canalizan a la Comisión del H. Consejo Académico para su análisis

La Academia del Programa de Turismo, hace llegar a este H. Cuerpo Colegiado para su autorización y gestión, ante la estancia correspondiente, la condonación del pago de inscripción a la UACJ, correspondiente al semestre enero-junio del 2011, al equipo ganador del 3er. Maratón de Turismo, con la finalidad de motivar la participación de los alumnos.

Gestión realizada

La Alumna del programa de Licenciatura en Derecho, Ana Laura García González, matrícula 55074, solicita prórroga para concluir la carrera, ya que solamente le falta cursar la materia de Derecho Conflictual. El Mtro. Soto Cavazos refiere que esta solicitud se hace relación a la normatividad universitaria en donde existe un lapso de 10 años para terminar la carrera. Sin embargo ya se encuentra inscrita en este semestre en la materia que le falta. Por lo tanto no era necesaria la solicitud, pero de todas formas este H. Consejo Técnico la recibe.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico*

El Mtro. Adrián Rodríguez Almeida, Coordinador de la Maestría en Derecho Fiscal notifica a este H. Consejo Técnico, la apertura de la sexta generación de la Maestría en Derecho Fiscal, que será impartida en el Campus de Nuevo Casas Grandes a partir del mes de enero del 2011.

Notificación recibida.

La Dra. María Luisa García Amaral, solicita aprobación de este H. Cuerpo Colegiado, para gozar de año sabático, en el periodo enero-diciembre de 2011, con la finalidad de llevar a cabo la integración final de la obra "Atlas de Chihuahua y su diversidad" misma que se está realizando en conjunto con el Colegio de Chihuahua, la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de México.

Solicitud, enviada al H. Consejo Académico.

Asuntos Generales:

La Mtra Martha Pérez, comenta que en algunas materias están dejando salir a los alumnos a las 9:30 de la noche, sugiere a los maestros les permitan salir a las 9:15, por cuestiones de seguridad, ya que pierden el transporte.

Sobre este punto, el Mtro. Javier Soto Cavazos, comenta que los Jefes de Departamento y el Coordinador del COBE, ya están tomando nota, para que recuerden esto a sus profesores.

La Mtra. Claudia Urista, Coordinadora del Programa de Educación, informa que del 20 de octubre al 12 de noviembre se realizará la Agenda Educativas, en la que destaca la participación del Mtro. Nicolás Malinowsky, de la Universidad Edgar Morín y del Dr. Felipe Barrera Gil, Secretario de Educación de Medellín.

El Mtro Nemesio Castillo, maestro consejero sugiere que se envíe por correo electrónico el aviso cada vez que se convoque a consejo, ya que le acaban de entregar el citatorio en su coordinación, por lo que considera será un medio más eficiente.

El Mtro. Luis Alfonso Herrera, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, informa Hoy 25 de octubre la conferencia magistral que ya se había anunciado en el consejo pasado para el 1er Encuentro de la Ciencia Económica, fue necesario cambiarlo del edificio "V" al "X" por que hubo mucha demanda. Menciona que esta conferencia estará a cargo del un líder del Banco de Desarrollo Interamericano.

Asi mismo refiere que algunos eventos han tenido que ser cancelados a raíz de lo que sucedió en la colonia Horizontes del Sur. Por tal motivo algunos maestros habían intentado cancelar actividades en esta ciudad.

El Mtro. Ramón Chavira informa que ya se cuenta con el 4to. Boletín de Observatorio Ciudadano, los cuales se entregarán a cada uno de los asistentes al finalizar el consejo. Refiere que viene una



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico*

sesión muy importante sobre Migración y Violencia, que arroja resultados de investigación con una metodología que se ha ido consolidando en cuanto a la percepción de la inseguridad.

La Mtra Lydia Nesbitt, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, hace una invitación para que asistan a la Cátedra Patrimonial "Arturo Díaz Alonso" que se realizará los días 3 y 4 de noviembre, donde se contará con el Dr. Ricardo Varela y el Director Regional de la Coca Cola.

La Mtra. Lourdes Ampudia, Coordinadora del CADAC-ICSA, agradece a todos los coordinadores y Jefes de Departamento por el esfuerzo conjunto a partir del ejercicio del semestre pasado para la construcción del proyecto de desarrollo del Instituto. Comenta que se obtuvieron muy buenos resultados, se logró el 80% de lo que se había solicitado, menciona que es la bolsa mas alta que se ha dado al Instituto.

Al respecto, el Mtro. René Soto Cavazos, Presidente de este H. Consejo Técnico, hace un reconocimiento público para la Mtra. Ampudia, por el trabajo realizado en la elaboración del PIFI, con toda la información que se le proporcionó.

La Mtra Claudia Urista, Coordinadora del programa de Educación, informa que a través del Programa sabemos II auspiciada por USAID-UTEP-UACJ. Se otorgarán 10 becas para estudiar la Maestría en Educación On-line de UTEP. Por lo tanto solicita a los Jefes de Departamento que apoyen a todos aquellos profesores por honorarios que no pueden pagar una maestría. Menciona que en breve saldrá la convocatoria para que puedan concursar.

Mtro Soto Cavazos, comenta que se encuentra muy contento de estar coordinando un gran equipo de trabajo, y se dará continuidad con los planes y proyectos que ya existen hasta lograr concretarlos, para lo cual solicita a todos su apoyo y seguir trabajando como hasta ahora.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL"

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Presidente

Mtra. Lydia Nesbitt Valenzuela
Secretaria



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico
Acta

Siendo las 17:43 horas del día 20 de Octubre del 2010, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se procede a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 14 de Septiembre del 2010, no habiendo enmienda alguna en la misma,

SE APRUEBA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

3.1. Se da lectura a las siguientes notificaciones del H. Consejo Académico

- Aprobación para descarga académica de sus funciones docentes a partir de Agosto del 2010 al 31 de Julio del año 2013 a la MTRA. ELSA GABRIELA ORDOÑEZ C.
- Aprobación del Rediseño Curricular del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil.

3.2. El MTRO. GUERRA notifica que de acuerdo a las atribuciones conferidas como Presidente del H. Consejo Técnico, se autorizó el trámite para la corrección de calificación de la alumna YANNAHI BENNETH QUIÑONEZ GRANADOS con matrícula 79339 en la materia de MECANICA DE MATERIALES clave ICA110296 acreditada en Curso de Verano año 2009 con una calificación de 8.8 (OCHO PUNTO OCHO).

SE APRUEBA.

3.3. Solicitud del alumno ALBERTO LECHUGA RODRÍGUEZ para revisión de calificación obtenida en la materia de Investigación Documental con clave CBE 130396 cursada en el periodo Enero Junio del 2010 con el Profr. Miguel Angel Torres Ontiveros, esto debido a que inicialmente el sistema le había marcado una calificación aprobatoria, pero después que volvió a consultar su información en línea, tenía calificación reprobatoria.

Se nombra una comisión para realizar la investigación del caso quedando integrada por MTRA. CONCEPCIÓN SALAZAR ÁLVAREZ Y MTRA. SUSANA ALONSO LÓPEZ



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

- 3.4. Solicitud de AÑO SABÁTICO de la MTRA. KARLA M. OLMOS SÁNCHEZ docente adscrita al Departamento de Ing. Eléctrica y Computación, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, durante el cual realizará actividades de investigación referencial y análisis de métodos, técnicas y metodologías híbridas de inteligencia artificial y estadísticas aplicadas a la valoración de pruebas psicológicas y clasificación de requerimientos (Se anexa solicitud y plan de actividades)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.5. Solicitud de AÑO SÁBATICO de la MTRA. AURORA I. MAYNEZ GUADERRAMA, docente adscrita al Departamento de Ing. Industrial y Manufactura, para el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011, para concluir la tesis doctoral y defensa del grado de Doctor en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología y Actividades de Investigación en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) (Se anexa solicitud)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

- 3.6. Solicitud de AÑO SABÁTICO del DR. JAVIER HOLGUÍN DE LA CRUZ, docente adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial y Manufactura, para el periodo de Enero a Diciembre del año 2011 con el fin de realizar las siguientes actividades:
- ✓ Conclusión del proyecto financiado por Gobierno del Estado de Chihuahua y CONACYT (FOMIX CHIH-2006-C01-59475)
 - ✓ Publicación de artículo de los resultados obtenidos en proyecto FOMIX
 - ✓ Continuar con responsabilidad de Líder del Cuerpo Académico de Administración Industrial
 - ✓ Publicación de artículo relacionado con las LGACs del Cuerpo Académico

(Se anexa solicitud del Dr. Holguín quedando pendiente el plan de trabajo)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

- 3.7. Solicitud del DR. ELIJALET LÓPEZ GONZÁLEZ, docente adscrito al Departamento de Física y Matemáticas para gozar de AÑO SABÁTICO a partir de Enero del 2011, durante el cual realizará las siguientes actividades:
- ✓ Terminar el trabajo: Visualización de campos vectoriales analíticos en álgebras
 - ✓ Trabajar en la asesoría de la estudiante de doctorado de la FCFM-UANL
 - ✓ Investigación sobre el acoplamiento de campos vectoriales de álgebras en algunos ejemplos
 - ✓ Organización del evento internacional "School and Conference on Algebraic Methods in Geometry"
 - ✓ Visita al CIMAT-Guanajuato para una reunión correspondiente a la organización del evento y una estancia de una semana en la UNAM- México y otra al CIMAT-Guanajuato

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

- 3.8 Solicitud de la ING. SANDRA ELENA RAMÍREZ JARA docente adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computación, para gozar de AÑO SABÁTICO a partir de Enero del año 2011, tiempo durante el cual concluirá su tesis de grado de Maestría en Ingeniería con Especialidad en Manufactura. (Se anexa solicitud y cronograma de actividades)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

- 3.9 Solicitud de aprobación para iniciar el proceso de actualización del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Eléctrica en virtud de que la última actualización realizada fue en el año de 1999 y de acuerdo a la recomendación del organismo acreditador CACEI, incorporar los avances tecnológicos que se han presentado en el área de Ing. Eléctrica, así como el nuevo modelo pedagógico de enseñanza-aprendizaje adoptado por la UACJ.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

- 3.10 Solicitud de autorización para realizar cambios en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Biomédica, con el fin de cubrir necesidades específicas y que las materias impartidas cumplan con el enfoque y perfil necesarios para mejorar la calidad académica del estudiante:
Los cambios solicitados son:

ALTA MATERIA	BAJA MATERIA
FISIOLOGÍA CUANTITATIVA	FISIOLOGÍA GENERAL clave BAS140503
BIOMECÁNICA PARA INGENIERÍA INGENIERÍA TISULAR	BIOMECÁNICA clave BAS 152199
CAMBIAR NOMBRE	
ANTERIOR	NUEVO
ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA clave IEC225209	INGENIERÍA CLÍNICA I
INGENIERÍA CLÍNICA clave IEC225109	INGENIERÍA CLÍNICA II

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

- 3.11 Se pone a consideración los cambios sugeridos en el Plan de Estudios del Programa de Sistemas Automotrices, con el fin de dar mayor flexibilidad al programa, de acuerdo a la siguiente tabla:

CLAVE	MATERIA ACTUAL	CLAVE	CAMBIO POR
CBE111296	DINÁMICA	CBE120296	FÍSICA II
CBE111496	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	CBE120396	FÍSICA III
IIM210696	PROGRAMACIÓN PARA MECATRÓNICA	IEC110296	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS I
IIM480696	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	IIM340296	EVALUACIÓN DE PROYECTOS



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

3.12 Se presenta la propuesta para que el Seminario Investigativo que desee desarrollar cada Cuerpo Académico del Instituto pueda acceder a tener valor curricular, se solicita aprobación del H. Consejo Técnico para que una vez concluida la propuesta final sea enviada al H. Consejo Académico para su análisis y aprobación, con la intención de que entre en operación el siguiente semestre.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

3.13 Solicitud de descarga académica para el período de Enero a Diciembre del año 2011 del M en C. FRANCISCO JAVIER ENRÍQUEZ AGUILERA para continuar con los estudios de doctorado que suspendió temporalmente durante el 2010, habiendo obtenido una nueva autorización por parte de PROMEP con plazo hasta Abril del año 2012 para concluir y obtener el grado.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

3.14 Se solicita autorización para incluir en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales la materia de PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS a partir del semestre Enero-Junio del año 2011 (Se anexa solicitud de la Academia de Sistemas Computacionales y Carta Descriptiva)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.

3.15 Solicitud de Permiso del DR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ, Coord. de los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de los Materiales, para ausentarse de sus actividades del día 22 de Octubre al 01 de Noviembre para asistir al IX Brazilian Materials Research Society en la Cd. de Ouro Preto, Brasil (Anexa copia de constancia de aceptación de artículo a presentar y copia del artículo)

SE APRUEBA

3.16 Solicitud del DR. SERVIO TULLIO DE LA CRUZ CHÁIDEZ, para asistir al 8º Congreso Nacional de Sismología e Ingeniería Sísmica en la Ciudad de Aveiro, Portugal, del 19 al 23 de Octubre del año en curso (Anexa copia de constancia de aceptación de artículo a presentar y copia del artículo)

SE APRUEBA

3.17 Solicitud del MTRO. JOSEPH BLACKBURN STARK para ausentarse de sus labores académicas del 12 al 26 de Octubre del año en curso, ya que por prescripción médica deberá tener reposo.

SE APRUEBA

3.18 Se presenta incapacidad médica del DR. JESÚS JOSÉ AGUIRRE SOLÍS por los periodos del 01 al 05 de Octubre y del 16 de Octubre al 14 de Noviembre del año que transcurre.

SE APRUEBA

3.19 Solicitud para cambio de categoría a PTA del ING. JORGE RIVERA LÓPEZ (Se anexa documentos que avalan solicitud)

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO.



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

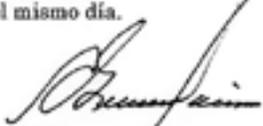
- 3.20 Solicitud para cambio de categoría del DR. JESÚS JOSÉ AGUIRRE SOLÍS docente adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial y Manufactura, en virtud de haber obtenido su grado de Doctor en la Universidad del Estado de Nuevo México, en Junio del año 2004. (Se anexa copia del certificado de obtención de grado)

4.- ASUNTOS GENERALES

- 4.1. Alumno consejero, felicita por el evento de la Semana de Ingeniería y hace algunas observaciones.
- 4.2. Mtra. Susana Alonso comenta que la mayoría de los cañones ubicados en las salas del Centro de Cómputo no funcionan.

El Mtro. Guerra le informa que ya se realizó el trámite para la compra de los focos, que realmente es lo que no funciona, pero que el tiempo de entrega del pedido es un poco tardado

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18:45 horas del mismo día.


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
PRESIDENTE.


M.A. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
SECRETARIA DE ACTAS.



*Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte
H. Consejo Técnico*

Siendo las 9:00 horas del día 19 de octubre y habiendo quórum legal se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, precedido por la Lic. Laura Galicia Robles bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior
- 3.- Lectura de Correspondencia
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura

Se dio lectura del acta y fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

La Mtra. Martha Mónica Curiel García, Coordinadora de la Maestría en Diseño Holístico informó que la LDG. María Isabel Caballero Corral presentó el 12 de octubre, el examen de grado para obtener el título de Maestra en Diseño Holístico defendiendo la tesis titulada: *Las influencias en el cambio conceptual de la cerámica decorativa estadounidense (1959-1970)*.

Así mismo dio a conocer las fechas de presentación de avances de tesis de los alumnos de la primera generación de la Maestría en Estudios y Procesos Creativos en Arte y Diseño y de las alumnas de la Segunda Generación de la Maestría en Diseño Holístico, actividad equivalente al examen final que los alumnos habrán de ostentar para culminar su ciclo escolar. También hizo llegar la planta docente para el semestre enero – junio 2011.

Se envía a Control Escolar

El Mtro. **Cándido Valadéz Sánchez**, docente investigador del Departamento de Diseño solicitó un **año sabático** a partir de enero de 2011 ya que en octubre cumplió 6 años de estar adscrito al IADA con la categoría laboral de Profesor de Carrera titular "A". Actualmente desarrolla el proyecto titulado *La serigrafía y el mono tipo: en los límites de la estampa* apoyado por el Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noroeste además de ser miembro del Cuerpo Académico en consolidación Gráfica Contemporánea con el que participa en dos importantes proyectos de investigación.

Se turna para su autorización al H. Consejo Académico.

La Dra. **Verónica Ariza Ampudia**, docente investigadora del Departamento de Diseño solicitó hacer uso del beneficio como PTC-1 de **Año Sabático** a partir de enero de 2011 ya que ha cumplido con 11 años como profesora de tiempo completo y actualmente esta por terminar la edición de un

libro resultado del último proyecto de investigación sobre posgrados de Diseño en México y la investigación en este rubro. También participa en proyectos de investigación con los Cuerpos Académicos: Estudios y Enseñanza del Diseño y Gráfica Contemporánea, proyectos que piensa concluir en el año sabático.

Se turna para su autorización al H. Consejo Académico

El Dr. Erick Sánchez Flores informó sobre las fechas para la aplicación de la convocatoria 2011 del Doctorado en Estudios Urbanos, aprobadas por el Comité Académico del Programa, las cuales se establecen de la siguiente manera:

- Cierre de convocatoria: 03 de diciembre de 2010
- Selección de aspirantes: 08 de diciembre de 2010
- Información de resultados: 15 de diciembre de 2010

También informó sobre la conformación del Comité de Admisión de la Convocatoria 2011 del Doctorado en Estudios Urbanos que estará integrado por:

- Área 1. Espacio urbano arquitectónico: Dr. Hector Rivero Peña
- Área 2. Ciudad y procesos de estructuración urbana: Dra. Elvira Maycotte Panza
- Área 3. Análisis urbano territorial: Dr. Javier Chávez

El Dr. Fernando Lozada Islas, solicitó licencia para asistir al XXXIII Encuentro de RNIU en Barranquilla, Colombia al Coloquio INJAVIU 2010 además participará como profesor invitado en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo del 25 de octubre al 12 de noviembre.

Aprobado

El Dr. Héctor Rivero Peña y el Mtro. Sergio Moreno Hernández informaron que los alumnos Sergio Javier Villa González con matrícula no. 81478 y José Mario Martínez Sánchez con matrícula no. 82756 solicitaron la revisión de sus trabajos realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México durante su estancia de intercambio académico, en ese periodo la UNAM cerró sus instalaciones debido al caso de influenza en México, regresando a los estudiantes a su universidad de origen sin permitir la terminación del semestre, se nombró una comisión para la revisión de dichos trabajos por lo cual se anexa los dictámenes correspondientes de cada alumno.

Se turna a Control Escolar

El C. Juan Carlos Lazcano con matrícula no. 87531 solicitó autorización para dar de baja el semestre agosto – diciembre del 2010 de forma extemporánea por motivos de salud ya que el mes pasado estuvo internado por cuatro días debido a un infarto y los médicos, han recomendado reposo absoluto por tiempo indefinido, razón por la cual no puede asistir a clases por el resto del semestre.

Se turna a Control Escolar

La Lic. Dolores García Flores, presentó los reportes generales de la Coordinación de Artes y Oficios correspondientes al semestre agosto-diciembre del 2010.

ASUNTOS GENERALES

La Lic. Laura Galicia Robles, informó que el día 27 de septiembre el Lic. Jorge Quintana presentó su informe anual ante la comunidad universitaria e invitados especiales, a la vez que inauguró el Centro Universitario de las Artes.

Informó que en el mes de noviembre serán las elecciones de Consejeros Universitarios y Técnicos por el periodo enero – diciembre del 2011.

El Dr. Erick Sánchez Flores, hizo una extensiva invitación por parte de la Maestría en

Planificación y Desarrollo Urbano y el Doctorado en Estudios Urbanos, al ciclo de conferencias del *Seminario de Temas urbanos* con los temas "Expansión Urbana y metropolización y afectación de áreas ambientales" impartido por el Dr. Javier Delgado Campos procedente del Instituto de Geografía de la UNAM.

La **Mtra. Martha Mónica Curiel Garcia**, Coordinadora de la Maestría en Diseño Holístico informó que concluyó el Ier. Seminario de Procesos Creativos en la Gráfica Contemporánea con resultados muy satisfactorios.

La **Lic. Esperanza Yepo Yong**, Coordinadora del Programa de Diseño de Interiores, informó que alumnos y maestros asistirán al **III Congreso Internacional SMI** (Sociedad Mexicana de Interioristas) de Arquitectura y Diseño de Interiores que se llevará a cabo en Guanajuato del 04 al 07 de noviembre del año en curso.

El **Mtro. Sergio Moreno Hernández**, Coordinador del Programa de Arquitectura informó que 40 estudiantes viajaron a México del día 9 al 17 de octubre, para realizar estudios de edificaciones contemporáneas y visitas a museos.

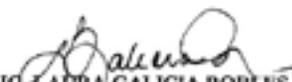
El **Mtro. Fausto Gómez Tuena**, Jefe del Departamento de Arte informó que se llevará a cabo el Ier. Encuentro Binacional de Arte Actual en esta ciudad del 21 al 23 de octubre con invitados de Estados Unidos y México en donde se presentarán alrededor de 21 conferencias.

La **Lic. Blanca Nevárez**, Coordinadora de COBE-IADA informó que a partir del día 11 de octubre hasta el día 17 de noviembre estará abierta la convocatoria de becas de fortalecimiento que ofrece la Sria. de Educación Pública en la modalidad de vinculación, titulación, servicio social y excelencia.

La **Dra. Elvira Maycotte Pansza**, Coordinadora de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano, informó que los alumnos de la Maestría presentarán ponencias en el *XII Seminario de la Red Mexicana de las Ciudades hacia la Sustentabilidad* y el Congreso Nacional de Suelo Urbano a celebrarse en Guanajuato, Gto.

La **Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre**, Jefa del Departamento de Diseño informó que se llevará a cabo el 2do. Congreso de Diseño Gráfico "La experiencia de la Marca" los días 18 y 19 de octubre, con ponentes invitados de Cuernavaca y Querétaro. También mostró las nuevas publicaciones de investigadores del IADA, las cuales ya se encuentran en circulación.

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico.


LIC. LADRA GALICIA ROBLES
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TECNICO


MTRA. GUADALUPE GAYTAN
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO



CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE SE REALIZA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN LO SUCESIVO "LA UACJ", Y LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL DR. ANTONIO JOSÉ DIECK ASSAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UDEM", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UACJ", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- 1) Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su ley Orgánica publicada en el Periódico del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/ 95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68 / 01 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación las leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.
- 2) Que conforme al artículo 3° de su Ley Orgánica sus fines son:
 - I.- Impartir Educación Superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del País.
 - II.- Promover en sus componentes una formación integral.
 - III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.
 - IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- 3) Que conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica, el Rector es el representante legal, con facultades para delegar la representación cuando lo juzgue conveniente.
- 4) Que la Personalidad del Rector, se acredita con la Escritura Pública No. 6,681 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público No. 14, en ejercicio para el Distrito Bravos, de la que se desprende su nombramiento y aceptación del cargo de Rector, por lo que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.
- 6) Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant # 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.



II.- DECLARA "LA UDEM", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- 1) Que es una Institución educativa que cuenta con el reconocimiento de las autoridades públicas para dedicarse a la impartición de enseñanza media y superior y que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, según se acredita en la Escritura Pública No. 55,048 de fecha 10 de Septiembre de 1999 otorgada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 130 en Monterrey, Nuevo León, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha ciudad, bajo el No. 1,866, Vol. 110, Libro 19, Sección IV Resoluciones y Contratos Diversos, con fecha 14 de Septiembre de 1999.
- 2) Que su Rector, el Dr. Antonio José Dieck Assad, cuenta con las facultades legales necesarias y suficientes para la celebración del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas y que constan en la Escritura Pública No. 8,713 de fecha 15 de octubre de 2009 otorgada ante la fe del Notario Público Licenciado Carlos Montaña Pedraza, titular de la Notaría Pública No. 130, inscrito bajo el número 2,815, volumen 123, libro número 113, Sección IV de Resoluciones y Convenios Diversos, con fecha de 28 de octubre de 2009, en el registro público de la propiedad y del comercio en el primer distrito en Monterrey, Nuevo León, relativa a la protocolización del acta del Consejo Ejecutivo de la Universidad de Monterrey de fecha 03 de agosto de 2009.
- 3) Que tiene entre sus fines la investigación, la docencia, la difusión cultural y la prestación de servicios profesionales, sujetándose para ello, en las normas o disposiciones internas emitidas por los órganos universitarios competentes.
- 4) Que cuenta con todos y cada uno de los reconocimientos, autorizaciones y permisos necesarios para la consecución de su objetivo social y en particular con las carreras profesionales que forman parte de la División de Ciencias de la Salud.
- 5) Que para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio convencional, el ubicado en Avenida Ignacio Morones Prieto # 4500 Colonia Jesús M. Garza, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- 1) Que consideran a la colaboración conjunta entre ambas Instituciones de Educación Superior como un elemento generador de importantes beneficios académicos, no sólo a la Comunidad Universitaria sino a la sociedad en general;
- 2) Que para tal efecto, están de acuerdo en reforzar el vínculo institucional entre ambas partes, mediante la celebración de un Convenio que establezca la realización de distintos proyectos y acciones de apoyo académico;
- 3) Que han determinado enfocar tales proyectos y acciones a las áreas de salud, cuyo alcance será precisado en convenios específicos, y;
- 4) Que con tales consideraciones celebran el presente Convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer un vínculo de colaboración institucional, de buena fe entre "LA UACJ" y "LA UDEM", para la realización conjunta de distintos proyectos y acciones de apoyo académico entre ambas Instituciones.

SEGUNDA.- Como parte de las acciones de apoyo académico, ambas Instituciones establecen los siguientes acuerdos:

- I.- Desarrollar proyectos de investigación conjunta en áreas de salud, cuyos objetivos sean de interés para ambas partes.
- II.- Realizar intercambio académico de alumnos y profesores de pregrado y posgrado.
- III.- Compartir campos clínicos para los programas de internado rotatorio de pregrado de ambas instituciones, bajo un esquema de intercambio estudiantil.
- IV.- Gestionar los cursos de capacitación docente que se consideren pertinente.

TERCERA.- Para la vigilancia y buen desarrollo del presente instrumento, las partes designan una Comisión Técnica, que estará integrada por parte de "LA UACJ" por el Dr. Carlos Exiquio Cano Vargas y por el Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar, y por parte de "LA UDEM" por el Dr. José Eduardo García Luna Martínez y por el Dr. Pablo Villarreal Guerra, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar y aprobar las acciones factibles de ejecución.
- b) Coordinar la elaboración y obtener la firma de los proyectos emanados del Presente Convenio.
- c) Dar seguimiento a los proyectos y evaluar sus resultados.
- d) Las demás que acuerden las partes.

CUARTA.- Para las tareas y actividades que se deriven del presente Convenio, ambas Instituciones, por medio de los responsables de sus respectivas divisiones académicas, se comprometen a:

- a) Designar a los alumnos que cumplan con las características y criterios necesarios para poder participar en el programa de intercambio en los programas de internado rotatorio de pregrado de ambas instituciones;
- b) Llevar a cabo juntas de evaluación de resultados, según la frecuencia y periodicidad que ambas partes definan, y;
- c) Las demás que se consideren para el seguimiento y cumplimiento de este Convenio.

QUINTA.- El personal que designen las partes para la ejecución de las acciones que este Convenio les compromete, mantendrá su actual relación laboral con quien lo haya designado o empleado, por lo que no se establecerán nuevas relaciones de este orden, ni patrón sustituto o

solidario, no obstante que las actividades se realicen fuera de las instalaciones de cualquiera de las partes, aclarando que cada una de las partes que intervienen en este Convenio tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

SEXTA.- Cualquier asunto no previsto en el presente acuerdo, será resuelto de común acuerdo entre las partes, sin embargo, para que dichos acuerdos surtan plenos efectos deberán formalizarse por escrito por los representantes de ambas Instituciones.

SÉPTIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes siempre que conste por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma por sus representantes.

OCTAVA.- Ambas partes se obligan a no divulgar los informes, datos y resultados obtenidos por medio de este Convenio, sin la autorización expresa por escrito de la otra Institución y se comprometen a mantener en confidencialidad los contenidos en este instrumento y lo que de él se derive.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal de cada institución que sea comisionado para la realización de cualquier acción derivada de un convenio específico de colaboración, estará en forma total y absoluta bajo la dirección y dependencia de la Institución a la que pertenece, lo cual no modifica la relación laboral del personal comisionado.

DÉCIMA.- Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil o profesional por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas en la inteligencia de que una vez superados, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes por conducto de la Comisión Técnica.

DÉCIMA PRIMERA.- Cada parte asumirá los costos que le correspondan de acuerdo a cada proyecto específico y actividades que se realicen.

DÉCIMA SEGUNDA.- En el desarrollo de los programas de trabajo, ambas partes se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable de cada una de las partes.

Al amparo de este convenio, las partes ofrecerán a los investigadores, docentes y estudiantes participantes en los programas que se ejecuten, un trato similar al que reciben sus propios investigadores, docentes y estudiantes, facilitando el acceso a los servicios de apoyo a la investigación, la docencia y la extensión cultural.

DÉCIMA TERCERA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 (tres) años. Este Convenio podrá darse por terminado en cualquier tiempo, por cualquiera de las partes, sin penalidad alguna, previa notificación que hagan a la contraparte con (60) setenta días naturales de anticipación, pero en este caso, tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado se desarrollen hasta su conclusión.

DÉCIMA CUARTA.- Este Convenio es de buena fe y buena voluntad, por lo que para su interpretación, ejecución y cumplimiento, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes convienen en llevar a cabo reuniones de análisis conjunto para resolver amistosamente cualquier diferencia que pudiera surgir.

LEÍDO que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman de conformidad por duplicado.

Lugar: Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Lugar: San Pedro Garza García, N.L., México.

Fecha: 26 Agosto 2010

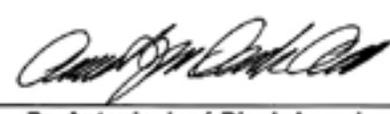
Fecha: 30 Agosto 2010

"LA UACJ":
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Representada por:

"LA UDEM":
Universidad de Monterrey
Representada por:



Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Rector



Dr. Antonio José Dieck Assad
Rector

TESTIGOS



Dr. Carlos Exiquio Cano Vargas
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud



Dr. José Eduardo García Luna Martínez
Director de la División de Ciencias de la Salud

--- En la página 5(cinco) se plasman las firmas de los Representantes de "LA UACJ" y "LA UDEM" y los testigos que intervinieron en la celebración del presente Convenio; reconociendo la autenticidad de las mismas y el fin del contenido del mismo -----



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTR. ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ", Y POR LA OTRA PARTE EDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL GUADERRAMA MIRAMONTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-DECLARA "LA UACJ", por conducto de su representante

1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O, misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

3.- Que la Personalidad del Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, se acredita con el Nombramiento y el Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizados mediante la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos.

4.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.

5.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.-DECLARA "LA EMPRESA", por conducto de su representante



1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No. 1,018 (mil dieciocho) de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Víctor González Bernal, Notario Público No.9, bajo la denominación **EDUMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

2.- Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros: la realización de operaciones industriales como industria maquiladora, al amparo del Decreto para el Fomento y operación para la Industria maquiladora de Exportación para los efectos de: La manufactura, producción, ensamble, empaque, procesamiento, importación, exportación, compra, venta distribución y en general el comercio con copiadoras y/o sus partes, cintas magnéticas; cartuchos y cintas para equipo de video, grabadoras y/o sus partes; cintas adhesivas, equipo quirúrgico, engomados de papel diskets para computadoras, microcomputadoras y/o procesadoras de palabras, productos de empaque equipo de telecomunicación y/o sus partes; en general, la ejecución de toda clase de contratos, actos, y operaciones civiles o mercantiles que sean necesarios o convenientes para la consecución de los objetos sociales.

3.- Que la Personalidad del Señor Manuel Guaderrama Miramontes, como Apoderado Legal, se encuentra debidamente acreditada con El Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, de fecha 17 de junio de 2008, ratificado ante la fe del Licenciado Eduardo Romero Ramos, Notario Público No. 4 en ejercicio para éste Distrito Bravos, Manifestando el citado Apoderado que el Poder con el que comparece a la celebración del presente Convenio, no le ha sido revocado, ni modificado, ni ha concluido en forma alguna.

4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Ramón Rivera Lara # 6620, Parque Industrial Ramón Rivera Lara, CP 32605, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

5.- Que como empresa socialmente responsable, es de su interés colaborar con "LA UACJ" en éste Convenio.

DECLARACIÓN CONJUNTA:

Ambas partes declaran que es su voluntad establecer las bases para el ejercicio de la práctica de campo bajo el programa ESTUDIANTE-PRACTICANTE, en "LA EMPRESA", al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Por virtud del presente convenio, "LA EMPRESA" se compromete a proporcionar las facilidades a "EL ESTUDIANTE" para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en "LA EMPRESA", en un área directa relacionada con la profesión de "EL ESTUDIANTE".

En consecuencia, "LA EMPRESA" permitirá a "EL ESTUDIANTE" la participación en el desarrollo de un proyecto específico; así mismo, prestará asesoría e instruirá a "EL ESTUDIANTE" en el desarrollo de sus actividades en "LA EMPRESA".

Por su parte, "EL ESTUDIANTE" se obliga a realizar las actividades que "LA EMPRESA" le encomiende para su formación y a aportar su mayor esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las mismas.



Las actividades que "EL ESTUDIANTE" realizará al amparo del presente convenio serán las detalladas en el anexo "A" (Requisición de estudiante)) de este convenio y las demás que le sugiera e indique "LA EMPRESA" para su desarrollo profesional integral. Se entiende por interinato a la participación de los alumnos en "LA EMPRESA" con el objeto de desarrollar un proyecto previamente definido, por un tiempo determinado.

SEGUNDA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE LA PRÁCTICA

El establecimiento donde "EL ESTUDIANTE" desarrollará su interinato será el ubicado en Ramón Rivera Lara #6620, Parque Industrial Ramón Rivera Lara, C.P 32605 en Ciudad Juárez, Chihuahua y su horario de interinato común será determinado por "LA EMPRESA", mismo que podrá ser variable, respetando los horarios académicos del alumno. De manera que deberá cumplir con un determinado número de horas semanales, no excediendo treinta horas por semana y quedando exceptuados los días de asueto oficial.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTUDIANTE"

"EL ESTUDIANTE" realizará sus actividades con esmero y observará las recomendaciones que le haga "LA EMPRESA" al respecto. En caso de no apearse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación hasta la terminación del convenio de interinato, según "LA EMPRESA" considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de "EL ESTUDIANTE" mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estancias.

Cualquier problema que se llegase a suscitar entre "EL ESTUDIANTE" y el personal de "LA EMPRESA", deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal y a la Subdirección de Vinculación de "LA UACJ" quienes tomarán las medidas que estimen necesarias para solucionar la controversia.

CUARTA.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

"EL ESTUDIANTE" se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su práctica y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la práctica de campo, el seguro facultativo otorgado por su calidad de estudiantes de Licenciatura, otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica "EL ESTUDIANTE" deberá acreditar a "LA EMPRESA" haber cumplido con la obligación estipulada en esta Cláusula. El incumplimiento de esta obligación por parte de "EL ESTUDIANTE" impedirá el acceso a "LA EMPRESA" y al interinato.

QUINTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y con un propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que el interinato tiene por fin el de realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral alguna entre "LA EMPRESA" y "EL ESTUDIANTE".

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL ESTUDIANTE" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos con los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos con cualquier persona ajena a "LA EMPRESA". Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de "LA EMPRESA" y será considerada como "Secretos Industriales" en los términos de la Ley de Propiedad

Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del convenio, además de la responsabilidad civil y penal que corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

SÉPTIMA.- PRESTACIÓN

En virtud de la naturaleza de la relación generada al amparo del presente convenio, "EL ESTUDIANTE" no percibirá un pago por salario, honorarios o similar, directamente de "LA EMPRESA". No obstante lo anterior, en compensación al beneficio que "LA EMPRESA" pueda obtener por la participación de "EL ESTUDIANTE" en el proyecto específico objeto del interinato, "LA EMPRESA" realizará un pago a "LA UACJ" por la cantidad que se pacte.

"LA EMPRESA" solicitará a "LA UACJ" que aplique dicha cantidad en beneficio de "EL ESTUDIANTE" a través de una beca, bonificación o equivalente conforme a lo que se haya pactado.

OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

NOVENA.- DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Las actividades derivadas del presente Convenio se regularán de acuerdo con la Legislación aplicable y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Normatividad Universitaria; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Manuales de Procedimientos Universitarios.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

DECIMA PRIMERA.- MISCELÁNEA

- Los subtítulos o encabezados que aparecen en este instrumento se establecen únicamente, con propósitos de conveniencia y referencia y en ningún momento se entenderá que dichos subtítulos o encabezados limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.
- Los documentos anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante del presente convenio y las partes los rubrican en señal de conformidad.
- Este Convenio es el único celebrado entre las partes en relación con LA PRESTACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INTERINATO PROFESIONAL O ESTUDIANTE-PRACTICANTE, por tanto, a fin de que tenga efecto legal cualquier modificación a este convenio, la misma deberá constar realizada en forma escrita y firmada por todas las partes que intervienen en el mismo.
- "LA EMPRESA" y "EL ESTUDIANTE" invocan el principio de separabilidad conforme al cual la invalidez de una de las Cláusulas de este convenio o de sus



contratos o actos accesorios no afectará de manera alguna la validez de las demás. Por lo tanto, si se declara judicialmente la nulidad de una de las Cláusulas o actos accesorios, las demás permanecerán en vigor y plena validez.

- A efecto de manifestar su consentimiento con lo estipulado en el presente convenio y para los efectos legales a que haya lugar, "LA UACJ" y "LA EMPRESA" plasman sus rúbricas a continuación. El convenio se imprimirá en dos tantos, uno de los cuales quedará depositado en "LA UACJ" y el otro en "LA EMPRESA".

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

POR

"LA UACJ"



MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO
CHAVIRA
ABOGADO GENERAL Y
APODERADO LEGAL

POR

"LA EMPRESA"



SR. MANUEL GUADERRAMA
MIRAMONTES
APODERADO LEGAL

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ", Y POR LA OTRA PARTE CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARMANDO FABRICIO SÁNCHEZ LUCIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-DECLARA "LA UACJ", por conducto de su representante

1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O, misma que fue reformada mediante Decreto 88/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

3.- Que la Personalidad del Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, se acredita con el Nombramiento y el Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizados mediante la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos.

4.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.

5.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Henry Dunant no. 4016, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.-DECLARA "LA EMPRESA", por conducto de su representante

1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No. 2314 (dos mil trescientos catorce) de fecha veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada ante la fe del Licenciado Federico E. Baca, en aquella fecha, Notario Público No.5, bajo la denominación **CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

2.- Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros: Diseñar, proyectar, crear, manejar, administrar y explotar, ya sea como propietario o no, todo tipo de hospitales, clínicas,, dispensarios,, sanatorios, laboratorios, centros de diagnóstico, farmacias y en general toda clase de negocios relacionados con el ejercicio de la medicina y la farmacéutica y la enseñanza de las mismas; La celebración de todos los actos y contratos que sean necesarios para desempeñar el objeto contenido en los incisos anteriores.

3.- Que la Personalidad del Señor Armando Fabricio Sánchez Lucio, como Apoderado Legal, se encuentra debidamente acreditada con la Escritura Pública No. 7381 (siete mil trescientos ochenta y uno) de fecha 4 de noviembre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Alfredo Delgado González, aspirante al Ejercicio del Notariado, adscrito a la Notaría Pública No.8, en funciones de Notario Público por separación temporal de su Titular Lic. Jesús Alfredo Delgado Muñoz. Manifestando el citado Apoderado que el Poder con el que comparece a la celebración del presente Convenio, no le ha sido revocado, ni modificado, ni ha concluido en forma alguna.

4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Américas # 201 norte, Colonia las Margaritas, CP 32300, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

5.- Que como empresa socialmente responsable, es de su interés colaborar con "LA UACJ" en éste Convenio.



DECLARACIÓN CONJUNTA:

Ambas partes declaran que es su voluntad establecer las bases para el ejercicio de la práctica de campo bajo el programa ESTUDIANTE-PRACTICANTE, en "LA EMPRESA", al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Por virtud del presente convenio, "LA EMPRESA" se compromete a proporcionar las facilidades a "EL ESTUDIANTE" para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en "LA EMPRESA", en un área directa relacionada con la profesión de "EL ESTUDIANTE".

En consecuencia, "LA EMPRESA" permitirá a "EL ESTUDIANTE" la participación en el desarrollo de un proyecto específico; así mismo, prestará asesoría e instruirá a "EL ESTUDIANTE" en el desarrollo de sus actividades en "LA EMPRESA".

Por su parte, "EL ESTUDIANTE" se obliga a realizar las actividades que "LA EMPRESA" le encomiende para su formación y a aportar su mayor esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las mismas.

Las actividades que "EL ESTUDIANTE" realizará al amparo del presente convenio serán las detalladas en el anexo "A" (Requisición de estudiante)) de este convenio y las demás

que le sugiera e indique "LA EMPRESA" para su desarrollo profesional integral. Se entiende por interinato a la participación de los alumnos en "LA EMPRESA" con el objeto de desarrollar un proyecto previamente definido, por un tiempo determinado.

SEGUNDA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE LA PRÁCTICA

El establecimiento donde "EL ESTUDIANTE" desarrollará su interinato será el ubicado en Avenida Américas #201 norte, Colonia las Margaritas, C.P 32300 en Ciudad Juárez, Chihuahua y su horario de interinato común será determinado por "LA EMPRESA", mismo que podrá ser variable, respetando los horarios académicos del alumno. De manera que deberá cumplir con un determinado número de horas semanales, no excediendo treinta horas por semana y quedando exceptuados los días de asueto oficial.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTUDIANTE"

"EL ESTUDIANTE" realizará sus actividades con esmero y observará las recomendaciones que le haga "LA EMPRESA" al respecto. En caso de no apegarse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación hasta la terminación del convenio de interinato, según "LA EMPRESA" considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de "EL ESTUDIANTE" mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estancias.

Cualquier problema que se llegase a suscitar entre "EL ESTUDIANTE" y el personal de "LA EMPRESA", deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal y a la Subdirección de Vinculación de "LA UACJ" quienes tomarán las medidas que estimen necesarias para solucionar la controversia.

CUARTA.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

"EL ESTUDIANTE" se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su práctica y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la práctica de campo, el seguro facultativo otorgado por su calidad de estudiantes de Licenciatura, otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica "EL ESTUDIANTE" deberá acreditar a "LA EMPRESA" haber cumplido con la obligación estipulada en esta Cláusula. El incumplimiento de esta obligación por parte de "EL ESTUDIANTE" impedirá el acceso a "LA EMPRESA" y al interinato.

QUINTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y con un propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que el interinato tiene por fin el de realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral alguna entre "LA EMPRESA" y "EL ESTUDIANTE".

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL ESTUDIANTE" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos con los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos con cualquier persona ajena a "LA EMPRESA". Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de "LA EMPRESA" y será considerada como "Secretos Industriales" en los términos de la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del convenio, además de la responsabilidad civil y penal que

corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

SÉPTIMA.- PRESTACIÓN

En virtud de la naturaleza de la relación generada al amparo del presente convenio, "EL ESTUDIANTE" no percibirá un pago por salario, honorarios o similar, directamente de "LA EMPRESA". No obstante lo anterior, en compensación al beneficio que "LA EMPRESA" pueda obtener por la participación de "EL ESTUDIANTE" en el proyecto específico objeto del interinato, "LA EMPRESA" realizará un pago a "LA UACJ" por la cantidad que se pacte.

"LA EMPRESA" solicitará a "LA UACJ" que aplique dicha cantidad en beneficio de "EL ESTUDIANTE" a través de una beca, bonificación o equivalente conforme a lo que se haya pactado.

OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

NOVENA.- DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Las actividades derivadas del presente Convenio se regularán de acuerdo con la Legislación aplicable y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Normatividad Universitaria; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Manuales de Procedimientos Universitarios.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

DECIMA PRIMERA.- MISCELÁNEA

- Los subtítulos o encabezados que aparecen en este instrumento se establecen únicamente, con propósitos de conveniencia y referencia y en ningún momento se entenderá que dichos subtítulos o encabezados limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.
- Los documentos anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante del presente convenio y las partes los rubrican en señal de conformidad.
- Este Convenio es el único celebrado entre las partes en relación con LA PRESTACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INTERINATO PROFESIONAL O ESTUDIANTE-PRACTICANTE, por tanto, a fin de que tenga efecto legal cualquier modificación a este convenio, la misma deberá constar realizada en forma escrita y firmada por todas las partes que intervienen en el mismo.
- "LA EMPRESA" y "EL ESTUDIANTE" invocan el principio de separabilidad conforme al cual la invalidez de una de las Cláusulas de este convenio o de sus contratos o actos accesorios no afectará de manera alguna la validez de las

demás. Por lo tanto, si se declara judicialmente la nulidad de una de las Cláusulas o actos accesorios, las demás permanecerán en vigor y plena validez.

- A efecto de manifestar su consentimiento con lo estipulado en el presente convenio y para los efectos legales a que haya lugar, "LA UACJ" y "LA EMPRESA" plasman sus rúbricas a continuación. El convenio se imprimirá en dos tantos, uno de los cuales quedará depositado en "LA UACJ" y el otro en "LA EMPRESA".

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

POR

"LA UACJ"



MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO
CHAVIRA
ABOGADO GENERAL Y
APODERADO LEGAL

POR

"LA EMPRESA"



SR. ARMANDO FABRICIO SÁNCHEZ
LUCIO
APODERADO LEGAL

CONVENIO DE COLABORACION ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD" Y POR OTRA PARTE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CIUDAD JUÁREZ. A. C. EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. JAVIER ESTRADA SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- Declara " LA UNIVERSIDAD "

PRIMERA.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 1995 mediante decreto 117/95 P. O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/011 P. O. publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de Enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973, y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que conforme al artículo 3° de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir Educación Superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del País

II.- Promover en sus componentes una formación integral

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

TERCERA.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente instrumento.

CUARTA.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en avenida Henry Dunant número 4016, en ciudad Juárez, Chihuahua.

II. – Declara EL COLEGIO



PRIMERA.- Que es una Asociación constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y que esta debidamente registrada en la Dirección de Educación, Media Superior del Estado de Chihuahua.

SEGUNDA.- Que el Arq. Javier Estrada Sandoval, ostenta el carácter de Presidente según lo acredita con la escritura pública que se agrega a la presente acta como anexo. Así mismo, declara que las facultades con las que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente convenio.

TERCERA.- Que tiene como objetivo el de impulsar la Arquitectura, así como, el Intercambio de actividad científica, cultural y/o realización conjunta de proyectos y acciones derivadas de la materia, elaboración de planes de estudios profesionales de la carrera de Arquitectura.

CUARTA.- Que tiene su domicilio legal en la calle Prof. Manuel Díaz # 518-B, Zona Pronaf. En Ciudad Juárez Chihuahua.

II.-DECLARACION CONJUNTA

UNICA.- Que por intereses y objetivos comunes, estiman importante celebrar el presente convenio de colaboración, para lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETIVO DEL CONVENIO. "LA UNIVERSIDAD" Y "EL COLEGIO" acuerdan llevar a cabo las siguientes acciones conjuntas:

- a) Realización de actividades científico - cultural como cursos, conferencias, seminarios, talleres, encuentros, congresos, etc., de interés común para ambas instituciones.
- b) Intercambio de información, publicaciones, bibliografías especializadas, programas de cómputo, material didáctico, material audiovisual y equipo.
- c) Realización conjunta de proyectos y acciones de divulgación científica y desarrollo tecnológico.

SEGUNDA.- DE LA COMISION TÉCNICA. Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente instrumento, las partes integran una comisión técnica cuyas funciones serán las de coadyuvar a la instrumentación técnica y evaluación de los alcances del presente convenio y de los programas, proyectos, acuerdos específicos que de el se deriven. Esta Comisión deberá quedar integrada dentro de un plazo no mayor de un mes a partir de la firma del presente convenio.

Para los efectos de esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" nombra como su representante a la Licenciada Laura Galicia Robles en su carácter de Directora del Instituto de Arquitectura Diseño y Arte de la UACJ, por su parte el

"COLEGIO" nombra como representante al Arq. Javier Estrada Sandoval, en su carácter del Presidente del "COLEGIO".

I.- La citada comisión se reunirá por lo menos cada semestre, con el objeto de vigilar el correcto desarrollo de este convenio y formular las recomendaciones pertinentes según sea el caso.

II.- Cualquier aspecto de carácter técnico o legal que no haya sido contemplado en el presente instrumento y forme parte fundamental para el buen desarrollo de los proyectos, será discutido y dirimido por los integrantes de dicha comisión técnica.

TERCERA.- NO- EXCLUSIVIDAD. Las partes reconocen que la cooperación establecida bajo este convenio no es exclusiva por lo que cada uno de ellas, podrá celebrar libremente acuerdos similares con terceros.

CUARTA.- OBLIGACIONES ECONÓMICAS. De acuerdo con su Ley Orgánica; Reglamentos; sustentabilidad y Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y manuales de Procedimientos, a la disponibilidad de recursos humanos y financieros propios o de entidades patrocinadores externos a la Universidad, se compromete, a desarrollar y apoyar los programas y actividades derivadas del presente Convenio. Las condiciones financieras serán acordadas por las partes, los cuales deberán ser firmadas de conformidad por los representantes legales de cada institución.

QUINTA.- RELACIONES LABORALES. El personal de cada institución que participe en la realización de cualquier programa específico de trabajo, continuara en forma absoluta bajo la dirección y dependencia a la que adscrito, por lo que no se crearan nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la institución rectora.

SEXTA.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Las partes acuerdan que la celebración de los actos específicos, con el objeto de asumir derechos u obligaciones relacionados o derivados del presente convenio, deberán constar por escrito, debidamente firmado por las partes, los cuales se agregaran al presente y constituirán parte integrante del mismo.

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Este documento podrá ser modificado o adicionado, conviniendo que dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido celebradas por escrito y firmadas por las partes; así mismo, los asuntos relacionados con el objeto del presente instrumento que no se encuentren expresamente previstos en esta cláusulas serán resueltos de común acuerdo de las partes, así como las decisiones que se tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito y debidamente firmado por sus representantes, y debiendo anexar las constancias correspondientes al presente convenio como parte integrante del mismo.

OCTAVA.- VIGENCIA. El Presente convenio tendrá una vigencia de tres años contados a partir del 01 de Octubre del 2010. Las partes podrán rescindirlo, previo aviso por escrito a la otra, con treinta días naturales de antelación a la fecha en que deba surtir efecto las terminaciones convenidas por partes.



NOVENA.- CONFIDENCIAL. Las partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad con respecto a toda información que se proporcione para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, con excepción de aquella que, previo acuerdo a las partes, se contengan en los diversos documentos que servirán de base para la instrumentación de las acciones que se deriven de este Convenio.

DÉCIMA.- DOMICILIOS.- Toda las modificaciones, avisos y en general, cualquier comunicación que las partes deban hacerse en la relación con el presente, se harán en los siguientes domicilios:

DE "LA UNIVERSIDAD"

Henry Dunant numero 4016
Zona Pronaf. Cd. Juárez Chih.

DE " EL COLEGIO "

Prof. Manuel Díaz # 518-B Zona
Pronaf Cd. Juárez Chih.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban las partes, otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos.

DÉCIMA TERCERA.- LEY Y JURISDICCION APLICABLE.- La interpretación y cumplimiento del presente convenio estará sujeta a la legislación aplicable de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

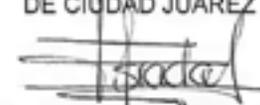
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y DE SU ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2010.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ



Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra
Rector

COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE CIUDAD JUAREZ A.C.



Arq. Javier Estrada Sandoval
Presidente

TESTIGO DE HONOR
MTR. ALBERTO A SOLÓRZANO CHAVIRA





BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



DIRECTORIO

Mtro. Javier Sánchez Carlos
Rector

Mtro. David Ramírez Perea
Secretaría General

Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contraloría General

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
*Coordinación General
de Investigación y Posgrado*

Mtro. Servando Pineda Jaimes
*Director General de Difusión
Cultural y Divulgación Científica*

Ing. Eduardo Castillo
*Coordinación General
de Tecnologías de Información*

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales
*Coordinadora General de Diseño
de la Ciudad Universitaria*

Mtro. Manuel Loera de la Rosa
*Dirección General
de Planeación y Desarrollo Institucional*

Lic. Ricardo Duarte Jáquez
*Dirección General
de Servicios Administrativos*

Q.B.P. Héctor Reyes Leal
*Dirección General
de Servicios Académicos*

Mtra. María Teresa Montero Mendoza
*Dirección General
de Desarrollo Académico
e Innovación Educativa*

Mtro. Ramón Mario López López
*Dirección General
de Intercambio, Vinculación
y Servicio Social*

Mtra. Adriana Saucedo García
*Coordinación General del Sistema
Universitario del Deporte*

T.S. Gabriela Acosta Camacho
*Coordinación General
de Relaciones Públicas*

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez
Secretaría Particular

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Director del ICSA

Mtro. Antonio Guerra Jaime
Director del IIT

Mtro. Hugo Staines Orozco
Director del ICB

Lic. Laura Galicia Robles
Directora del IADA

Mtro. René Noriega Armendáriz
*Director de la División
Multidisciplinaria de Nuevo
Casas Grandes*



Dr. Víctor Orozco Orozco
Defensor de los Derechos de los Universitarios